

## Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2022 00932 00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte interesada en este trámite no subsanó los defectos de que adolece la solicitud en término legal (art. 90 CGP), el Despacho,

## **RESUELVE**

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de EJECUTIVA instaurada por INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. contra HECTOR DUVAN HOLGUIN GÓMEZ.

**SEGUNDO.** Como quiera que la demanda fue radicada digitalmente no es necesaria su devolución. Déjense las constancias respectivas.

## NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE<sup>1</sup>

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51842d606112dcf9db27a5920ad95d162ef3dee95fa504e01d97c31b02ee393c**Documento generado en 18/11/2022 04:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Decisión anotada en estado Nº 154 del 21 de noviembre de 2022